





CORRECCIÓN DE ERROR

EN LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE DURACIÓN TEMPORAL DE OFICIAL DE 2ª PINTURA VIAL Y MURAL

(REF. 22/2024)

Revisada la publicación de 30/04/2024 de las Bases para la creación de una bolsa de empleo para la cobertura de puestos de duración temporal de Oficial de 2ª Pintura vial y mural, ref. 22/2024, se ha detectado un error, concretamente en el punto 6 página 4.

El error afecta al año de la fecha de plazo de presentación de las solicitudes/instancias.

A través de este documento de corrección de errores se subsana este error y

DONDE PONE:

IMPORTANTE: El plazo de presentación de solicitudes/instancias permanecerá abierto de forma permanente hasta que se produzca el cese de la presente bolsa, y serán valoradas según el siguiente calendario:

• Las solicitudes/instancias recibidas hasta el **15 de mayo de 2025** incluido, se valorarán a partir del 16 de mayo de 2024.

DEBE PONER:

IMPORTANTE: El plazo de presentación de solicitudes/instancias permanecerá abierto de forma permanente hasta que se produzca el cese de la presente bolsa, y serán valoradas según el siguiente calendario:

 Las solicitudes/instancias recibidas hasta el 15 de mayo de 2024 incluido, se valorarán a partir del 16 de mayo de 2024.

Para que conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 2 de mayo de 2024.

Emilio Altur Mena Gerente CEMEF, SLU MP







